

Acta de Directorio Nº 278. En Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 2017, siendo las 12:00 horas, se reúnen en la sede social los Señores Directores titulares y suplentes de Transportadora de Gas del Norte S.A. Emilio Daneri, Juan Pablo Freijo, Néstor Raffaeli, Carlos Rabufetti, Ignacio Casares, Sergio Revilla Cornejo, Hugo Vivot, Alberto Saggesse, Enrique Waterhouse, Marcelo Brichetto y Marco Quiroga Cortínez; los suplentes sin voto excepto cuando reemplazan al titular respectivo. Asisten los síndicos titulares Oscar Piccinelli, Juan Carlos Pitrelli y Juan Valdez Follino. Asiste asimismo el Director General Ing. Ridelener, el Director de Administración y Finanzas Cr. Jorge Casagrande y el Gerente Comercial Lic. Guillermo Cánovas... Pasa a tratarse el punto segundo de la agenda: 2) Convocatoria a asamblea extraordinaria de accionistas para delegar en el Directorio la facultad de pactar restricciones al pago de dividendos en el marco de la toma de endeudamiento por la Sociedad. Toma la palabra el Ing. Ridelener para manifestar que en el marco de las alternativas de financiamiento y/o refinanciamiento que están siendo evaluadas por la Sociedad, y conforme con las condiciones prevalecientes en el mercado de capitales para emisoras comparables con la Sociedad, es esperable que entre los términos y condiciones usualmente requeridos por los prestamistas se incluyan compromisos que limiten la distribución de dividendos de la Sociedad. Dada la naturaleza de dichos compromisos, es recomendable que el Directorio solicite a los accionistas de la Sociedad una delegación expresa de facultades a tal efecto. Tras un intercambio de opiniones, el Directorio resuelve por unanimidad convocar a asamblea extraordinaria de accionistas con arreglo a lo siguiente: Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Don Bosco 3672. 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 3 de octubre de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Delegación en el Directorio de facultades para pactar compromisos que limiten la distribución de dividendos de la Sociedad en el marco de operaciones de crédito a celebrar por la Sociedad. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social --Gerencia de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 27 de septiembre de 2017, a las 17 horas. Pasa a tratarse el punto tercero de la agenda: 3) Consideración del cambio de criterio de valuación contable de los bienes de uso (de Modelo de Costos a Modelo de Revaluación). Toma la palabra el Cr. Casagrande para manifestar que la gerencia propone al Directorio encarar un revalúo de los bienes de uso por una metodología prevista en las normas contables y de la Comisión Nacional de Valores. Dichas normas permiten que las emisoras valúen sus activos no corrientes a valor de mercado. Una de las formas de cálculo es por medio de los flujos de fondos descontados, y es la



metodología que se sugiere implementar por ser consistente con el tipo de actividad regulada que lleva a cabo la Sociedad. Continúa diciendo que la falta de ajuste por inflación en Argentina produjo un profundo deterioro en el patrimonio de las empresas, a punto tal que el valor expresado en los estados financieros ya no representa en absoluto su verdadero valor. Mucho menos en empresas de capital intensivo como TGN. Contar con un patrimonio que razonablemente refleje el valor de los activos, alineado con la valuación practicada por el ENARGAS en el marco de la revisión tarifaria integral que llevó a cabo y completó en marzo de 2017, resultará positivo de cara a cualquier lector de estados financieros e inversores del mercado en general, y dejará a TGN con ratios representativos de su realidad económica. También alejaría a la Sociedad de la situación prevista en el artículo 206 de la Ley General de Sociedades. La reserva que se constituya como resultado del revalúo no es distribuible, y una vez que la Sociedad adopte el modelo de revaluación ya no podrá cambiarlo en el futuro. Ello implica que al cierre de cada ejercicio, o antes si ocurriesen eventos materialmente significativos, habrá que repetir el modelo. Por otra parte, la aplicación del modelo presupone que la Sociedad haya eliminado la incertidumbre en cuanto a la generación del flujo futuro de fondos que le permita pagar su deuda financiera y desarrollar su actividad con normalidad. Para concluir, el Cr. Casagrande menciona que la intención es poder contabilizar el revalúo en los estados financieros del tercer trimestre de 2017, para lo cual se recomienda contratar a la firma experta independiente First Corporate Finance Advisors. Tras formular una serie de consultas que son respondidas por la gerencia, el Directorio resuelve por unanimidad (i) aprobar el cambio del criterio de valuación de sus activos esenciales (gasoductos troncales, plantas compresoras e instalaciones complementarias) incluidos en el rubro "Propiedades, planta y equipo", que se registraban hasta el 30.06.2017 por el modelo de costo, al modelo de revaluación, de modo de reflejar el valor razonable de dichos bienes de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera; y (ii) de acuerdo a lo requerido por las Normas de la CNV, contratar a la firma experta independiente First Corporate Finance Advisor para que asesore al Directorio, el que será responsable final por la valuación que se adopte. Sujeto a lo previsto en el Título IV, Capítulo III, artículo 3° de las Normas de la CNV, el Directorio estima poder implementar el cambio de criterio con los estados financieros intermedios que finalicen el 30.09.17...No habiendo más asuntos que tratar, se agradece a todos los presentes su amable asistencia y se da por finalizada la reunión, siendo las 13:00 horas.

Es copia fiel del original transcripta en el Libro de Acta de Directorio N° 8 de Transportadora de Gas del Norte S.A. ------